



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA**

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS
DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

Clase de concurso: ASCENSO
Número de convocatoria: 026-2015
Fecha de Fijación: 16 de febrero de 2015

Medio de divulgación: En la página web concurso.palmira.unal.edu.co

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación: Auxiliar Administrativo		Código y grado: 512 02
Nivel: Asistencial	Dedicación: Tiempo Completo	Asignación básica: \$ 1.669.182 (vigencia 2014)
Ubicación orgánica y jerárquica: Tesorería		
Lugar de trabajo: Universidad Nacional de Colombia -Sede Palmira-		No. de vacantes: 1

PROPÓSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Apoyar a la Sección en la gestión de los procesos de registro y validación de la información contable en el sistema financiero y administrativo con el fin de garantizar el manejo transparente del proceso contable.

FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar el seguimiento, conciliación y depuración de las cuentas contables en coordinación con el jefe inmediato para el envío pertinente al Nivel Nacional.
2. Registrar los movimientos en cuanto a entradas de almacén y ajustes contables en los balances e informes para garantizar la efectividad del proceso contable.
3. Elaborar y digitar los comprobantes contables en coordinación con el jefe inmediato.
4. Actualizar y validar los registros contables en el sistema de información financiera para la obtención oportuna y fidedigna de los requerimientos de información solicitados.
5. Clasificar y registrar las cuentas que deben ser afectadas por el hecho financiero, económico, social y ambiental según catálogo de cuentas definido por la Universidad.
6. Generación y conservación de estados financieros, balances e informes en forma periódica para la revelación de estados financieros íntegros, razonables y oportunos.
7. Realizar procesos de validación y cierre contables en el aplicativo financiero para el envío de archivos al Nivel Nacional en coherencia con los lineamientos del jefe de la dependencia.
8. Realizar el archivo de documentos soporte a los registros contables y demás información inherente al proceso contable en forma sistematizada de acuerdo con las directrices y normas establecidas sobre la materia.
9. Custodiar los títulos valores generados durante el proceso de pago diario de acuerdo con las normas de seguridad establecidas en la Universidad.
10. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
11. Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental; en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas establecidas.
12. Participar en la ejecución, verificación y mejoramiento de los procedimientos, así como en la aplicación de las directrices establecidas por la Universidad que garantizan el logro de objetivos fijados para el cargo y la dependencia.
13. Atender y orientar a los usuarios externos e internos según las políticas de servicio establecidos por la Dependencia y la Universidad.
14. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

REQUISITOS MÍNIMOS

Título de bachiller más Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada. El título de Bachiller no es compensable.

TÉRMINO Y LUGAR PARA LAS INSCRIPCIONES

Fecha: Del 23 de febrero al 27 de febrero de 2015
Medio: Vía web a través del aplicativo dispuesto para tal fin, el cual se encuentra en la página concurso.palmira.unal.edu.co.
Hora: El aplicativo estará dispuesto desde las 8:00 A.M. del primer día de inscripción, hasta las 4:00 p.m. del último día.
Fecha de publicación de resultados de Inscripción: El 04 de marzo de 2015, en la página web.
Cada aspirante podrá inscribirse a máximo dos (2) convocatorias, verificando que cumpla con los requisitos mínimos señalados en ella, previo a la realización de la inscripción.
En caso de detectarse falsedad o alteración en alguno de los documentos del expediente de historia laboral del funcionario, el aspirante será excluido del proceso de selección y se le aplicarán las sanciones legales a que haya lugar.
Fecha, hora y lugar de aplicación de pruebas:
Prueba 1.: Del 06 de abril, al 29 de abril de 2015, a las 4:00 p.m. en la Universidad Nacional de Colombia.
Prueba 2.: Del 21 de mayo al 25 de mayo de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia.
Prueba 3.: Del 22 de junio, al 06 de julio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia.

Fecha y lugar de publicación de resultados:
Prueba 1.: El 6 de mayo de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia
Prueba 2.: El 5 de junio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia
Prueba 3.: El 8 de julio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia

PRUEBAS

CLASE DE PRUEBAS	CARÁCTER	CLASIFICACIÓN APROBATORIA	VALOR EN EL CONCURSO
Curso-Concurso	Clasificatoria	N/A	40%
Prueba de Competencias	Eliminatoria	60/100	30%
Análisis de Antecedentes	Clasificatoria	N/A	30%

Con el propósito de proteger la salud del aspirante y la de terceros, evitar que la salud del aspirante se vea disminuida o afectada por el desempeño de las labores que le pueden llegar a ser asignadas, como prerequisite para la posesión legal en el nuevo cargo, la Universidad Nacional de Colombia verificará a través de un examen médico, las condiciones de salud, así como las restricciones y recomendaciones laborales asociadas a las funciones del cargo al que aspira.

Las citaciones y todos los resultados de las pruebas se publicarán en la página web concurso.palmira.unal.edu.co. y en carteleras ubicadas en el primer piso del Edificio Administrativo de la Sede Palmira. Las reclamaciones por inconformidad ante el resultado de cualquier prueba se recibirán únicamente durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados ante el Comité de Carrera Administrativa, por medio de la Secretaría de Sede (Edificio Administrativo Primer Piso. Sede Palmira) o al correo secsede_pal@unal.edu.co hasta las 4:00 p.m. del último día.

POR LA UNIVERSIDAD

Vicerrector Sede

Jefe de Personal Académico y Administrativo